

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO

COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(23 de Agosto de 2019)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **940** del de **2018**

CODIGO DEL PREDIO: 010200310030901

RODRIGUEZ BONILLA JOSE GREGORIO, ALARCON MONTAÑA ELIZABETH quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 74082261, 1057581733

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, ubicado en la dirección d 5 5 55 ap 102

RECURSOS : Contra la resolución **940** de **2018**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

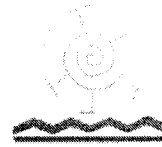
Se deja constancia que por la dificultad para surtir la notificación personal ya que el inmueble no registra dirección, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RÁMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

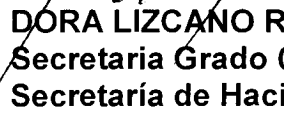


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

El presente aviso se desfija, el día 09 de Septiembre de 2019


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 385 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 23 / 10 / 2018 16 : 22

Fecha Prog. Entrega: 24 / 10 / 2018



GUIA No. 2018441661

CODIGO SER: SEP105767 / SER90175

REMITENTE

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
 HACIENDA
 MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Telefono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
 Ca. SOGAMOSO Dpto. BOYACA
 Pais COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO

SOX
73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CODIGO: SOGAMOSO
 BOYACA CREDITO
 NORMAL TERRESTRE

REMITENTE
GESTIÓN JUDICIAL

DIAGONAL 5 # 5- 55 AP 102

Nombre: JOSE GREGORIO RODRIGUEZ BONILLA Y ELIZABETH ALARCON
 Teléfono: 7702040 D.I./NIT: RES 940 16-10-2018
 Pais: COLOMBIA Cód. Postal: 152210
 email:

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4.000.00 Peso (vol): 0 Peso (kg) 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4.000.00 No. Sobreporte

No Ref2:

Quién Recibe:

No. Factura:

No. Ref1:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1 / / /	
2 Rehusado	2 / / /	
3 No reclamado	3 / / /	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2018441661

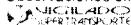


FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

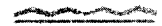
Observaciones en la entrega



REMITENTE: JOSE GREGORIO RODRIGUEZ BONILLA Y ELIZABETH ALARCON, C.C. No. 1784, Carrera No. 1784, Sector 1784



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	940	Fecha:	16 de Octubre de 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	RODRIGUEZ BONILLA JOSE-GREGORIO, ALARCON MONTANA ELIZABETH
NIT o CC:	74082261, 1057581733
Predio Numero:	010200310030901
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 5 5 55 Ap 102
DIRECCION DE COBRO	D 5 5 55 Ap 102

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **RODRIGUEZ BONILLA JOSE-GREGORIO, ALARCON MONTANA ELIZABETH** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 74082261, 1057581733 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200310030901, ubicado en la D 5 5 55 Ap 102 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2014	6.00	15,502,000	93,012	121,755	0	0	1,860	0	0	0	0	216,627
2015	6.00	15,967,000	95,802	97,712	0	0	1,916	0	0	0	0	195,430
2016	6.00	16,446,000	98,676	71,479	0	0	1,974	0	0	0	0	172,129
2017	6.00	16,939,000	101,634	41,094	0	0	2,033	0	0	0	0	144,761
2018	6.00	17,447,000	104,682	9,279	0	0	2,094	0	0	0	0	116,055
TOTALES			493,806	341,319	0	0	9,877	0	0	0	0	845,002

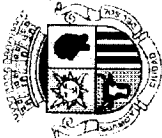
Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

Radicado No: 20181700418161
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Destino: RODRIGUEZ BONILLA JOSE
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2018-10-19 15:29 Cód verif: b7240
Visitemos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>




Página 2 Resolución No. 940 del 16 de Octubre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Área de Impuestos

Proyectó: David B. 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
CÓDIGO: MGT-01-02-F-03
FECHA: 2010/1
VERSIÓN: 1
Resolución No. 940 del 16 de Octubre de 2018
Conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional
Funcionario

Centro de Ejecuciones
2018 4 41661
#folios: 1 anexo: 1
X